

RESOLUCIÓN 2095/2024, de 09 de septiembre, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “0011-1365-2024-000033 Desarrollo de un nuevo sistema antifraude mediante etiquetado inteligente con detección por microondas [MICROLABEL]”.

Por Resolución 1746/2024, de 05 de agosto, del Vicerrector de Calidad, Economía y Estrategia de la Universidad Pública de Navarra, se convocó proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “0011-1365-2024-000033 Desarrollo de un nuevo sistema antifraude mediante etiquetado inteligente con detección por microondas [MICROLABEL]”.

Realizada la valoración de los méritos de las personas aspirantes por la Comisión de Valoración el día 09 de septiembre de 2024.

Vista la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo que eleva la Comisión de Valoración.

Considerando lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1306/2023, de 20 de junio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “0011-1365-2024-000033 Desarrollo de un nuevo sistema antifraude mediante etiquetado inteligente con detección por microondas [MICROLABEL]”, que se acompaña como anexo a esta Resolución.

Segundo.- Ordenar su publicación en el tablón electrónico de la Universidad.

Tercero.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.



Pamplona, 09 de septiembre de 2024

Francisco J. Arregui San Martín
Vicerrector de Investigación



En cumplimiento de lo establecido en la Resolución nº 1746/2024 del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la contratación de personal con cargo al Proyecto de Investigación "MICROLABEL". La Comisión de Valoración ha resuelto establecer el siguiente orden de prelación de concursantes:

LISTA DE CONTRATACIÓN

Alejandro Pons Abenza

Y para que conste, firman la presente acta todos los reunidos a 9 de septiembre de 2024

Presidente

GOMEZ LASO
MIGUEL ANGEL
DNI 33441299N

Firmado digitalmente por
GOMEZ LASO MIGUEL
ANGEL - DNI 33441299N
Fecha: 2024.09.09
08:32:14 +02'00'

Fdo.:

Miguel Ángel Gómez Laso

Vocal

ARREGUI
PADILLA IVAN
DNI 72694359F

Firmado digitalmente por
ARREGUI PADILLA IVAN -
DNI 72694359F
Fecha: 2024.09.09 10:29:30
+02'00'

Fdo.:

Iván Arregui Padilla

Secretario

ALVAREZ BOTERO
GERMAN ANDRES
- Y7822461Z

Firmado digitalmente por
ALVAREZ BOTERO GERMAN
ANDRES - Y7822461Z
Fecha: 2024.09.09 11:13:01
+02'00'

Fdo.:

Germán Andrés Álvarez Botero

